



DECRETO APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID 5351-5-L112 "NUEVAS TECNOLOGIAS PARA MEJORAR EL PROCESO EDUCATIVO ESCUELA D-59, SEP".

0922 VALLENAR, 08 FEB 2012

DECRETO EXENTO N° 0922 /

VISTOS:

- 1.- El Ordinario N° 219 con fecha 30 de Junio de 2011 del Director Escuela D-59 "Ignacio Carrera Pinto"; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02 emitido por el Jefe de Finanzas DAEM.
- 2.- Decreto Exento N° 383 de fecha 17 de Enero de 2012, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID N° 5351-5-L112 "NUEVAS TECNOLOGIAS PARA MEJORAR EL PROCESO EDUCATIVO ESCUELA D-59, SEP".
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 5351-5-L112 "NUEVAS TECNOLOGIAS PARA MEJORAR EL PROCESO EDUCATIVO ESCUELA D-59, SEP" al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
INGENIERIA Y SERVICIOS ALVAREZ ROJAS JAVIER ALEJANDRO EIRL	76.079.579-8	\$ 3.277.311.-	\$ 3.900.000.-

- 3.- Procédase a realizar por parte de Finanzas del Departamento de Educacion Municipal, las ordenes de compra respectiva, de acuerdo a las necesidades de cada dependencia del Departamento de Educación Municipal de ValLENAR.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Título 215, subtítulo 22, ítem 04, asignación 009, Presupuesto Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educacion Área Educación 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Parte Municipal
- GGC/OTV/CGL/ECV/DWG/MFR/COR/kz.-